

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre información pública sobre concesión administrativa Gasoducto Granada-Motril. (PP. 3087/98).

Anuncio de la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Granada, por el que se somete al trámite de información pública la petición de concesión administrativa para el servicio público de conducción, distribución y suministro de gas natural canalizado para usos industriales correspondiente al gasoducto Granada-Motril, situado en la provincia de Granada.

A los efectos previsto en el Capítulo III de la Ley 10/1987, de 15 de junio, sobre disposiciones básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, y en el artículo 11 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública el siguiente proyecto de concesión administrativa:

Peticionario: Enagás, S.A., con domicilio en Avda. de América, 38, 28028, Madrid.

Objeto de la petición: Concesión administrativa para el servicio público de conducción, distribución y suministro industrial de gas canalizado, mediante la construcción de un gasoducto que discurrirá por la provincia de Granada, desde la posición LO6 en Albolote del gasoducto Córdoba-Jaén-Granada (Ramal en Alta presión B), hasta la ERM a instalar en Motril, y desde este punto en Alta presión A hasta Salobreña.

Concesión administrativa para la conducción, distribución y suministro industrial en la totalidad de los términos municipales por los que discurre el gasoducto que se relaciona a continuación en el área de concesión, y todo ello de conformidad con el proyecto básico presentado, el cual se concretará con el oportuno detalle en el proyecto de autorización de las instalaciones.

Características de las instalaciones: Tubería de acero al carbono, según especificación API-5L Gr. B. Presión máxima de servicio: 80 bares en el gasoducto y 16 bares en las redes de distribución. Longitud estimada: 76,200 km, de los que 67,300 corresponden al gasoducto y 8,900 a la Red de distribución Motril-Salobreña.

Presupuesto: 1.899.220.000 ptas.

Área de la concesión en la provincia de Granada: Comprende los términos municipales de Albolote, Alhendín, Atarfe, Cúllar-Vega, El Pinar, El Valle, Granada, Las Gabias, Lecrín, Los Guajares, Motril, Otura, Padul, Salobreña, Santa Fe, Vegas del Genil, Vélez de Benaudalla y Villamena.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren perjudicadas en sus derechos puedan presentar sus alegaciones en el plazo de veinte días hábiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio en la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Granada, C/ Dr. Guirao Gea, s/n, donde pueden examinar el proyecto existente, así como presentar proyectos en competencia.

Granada, 9 de septiembre de 1998.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 22 de septiembre de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre subvenciones personales por rehabilitación de viviendas.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma

Andalucía, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA de las subvenciones personales por rehabilitación de viviendas, concedidas por el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Expediente: 11-RH-116/97.

Beneficiario: Rafael y Carmen Muñoz-Cruzado Larrubia.
Subv. ptas.: 1.300.248.

Expediente: 11-RH-077/96.

Beneficiario: Juan C. Santos del Valle.
Subv. ptas.: 1.732.824.

Cádiz, 22 de septiembre de 1998.- El Delegado, José J. de Mier Guerra.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 8 de septiembre de 1998, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de Resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Angel, núm. 16, a fin de conocer el contenido íntegro de la Resolución dictada.

Expte./s: 21 y 48/95. Doña Antonia Martín Heredia, que con fecha 30 de junio de 1998 se ha dictado Resolución de Archivo, respecto de los menores J.A.C.M. y S.C.M., pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 8 de septiembre de 1998.- La Delegada, M.ª José Sánchez Rubio.

RESOLUCION de 8 de septiembre de 1998, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de Resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Angel, núm. 16, a fin de conocer el contenido íntegro de la Resolución dictada.

Expte.: 205/96. Don Francisco Martín Moreno y doña Remedios Cañadas Blázquez, que con fecha 11 de agosto de 1998 se ha dictado Resolución de Archivo, respecto de la menor V.M.A, pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 8 de septiembre de 1998.- La Delegada, M.ª José Sánchez Rubio.

RESOLUCION de 8 de septiembre de 1998, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de Resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Angel, núm. 16, a fin de conocer el contenido íntegro de la Resolución dictada.

Expte.: 167/98. Doña Emilia Bravo Girela, que con fecha 28 de agosto de 1998 se ha dictado Resolución de Desamparo, respecto de la menor R.N.hembra, pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 8 de septiembre de 1998.- La Delegada, M.ª José Sánchez Rubio.

RESOLUCION de 17 de septiembre de 1998, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de Resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6-2.º, a fin de conocer el contenido íntegro de la Resolución dictada.

Expte.: 272/96. Doña Soledad Clavería Jiménez y don Juan Also Ardit, que con fecha 26.6.98 se ha dictado Resolución de Archivo, respecto del menor J.A.C., pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 17 de septiembre de 1998.- La Delegada, M.ª José Sánchez Rubio.

ACUERDO de 28 de julio de 1998, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 28 de julio de 1998, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Rafael Atencia Núñez y doña Ana Caballero Franco al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 3 de marzo de 1998 por la que se deja sin efecto la Resolución del Acogimiento Administrativo de la menor S.A.C., con número de expediente 29/561/94, significándole que contra la misma puede interponerse opo-

sición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 28 de julio de 1998.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ACUERDO de 28 de julio de 1998, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 28 de julio de 1998, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña M.ª Luz Fernández Jiménez al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Promoción Judicial de Acogimiento Familiar de fecha 18 de febrero de 1998 de las menores Y.C.F., J.C.F. y M.L.C.F., con número de expediente 29/288-289-290/97, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 28 de julio de 1998.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ACUERDO de 9 de septiembre de 1998, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 9 de septiembre de 1998, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña María José Cortés Subiri al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Promoción Judicial de Adopción de fecha 2 de julio de 1998, de la menor M.C.C.S., con número de expediente: 29/682/94, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 9 de septiembre de 1998.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ACUERDO de 15 de septiembre de 1998, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 15 de septiembre de 1998, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Mála-